

## MODELO SOLICITUD SUBVENCIÓN

### A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN

N.º Expediente	N.º Registro
Modelo	Fecha
Órgano/Centro/Unidad	Código Identificación

### DATOS DEL SOLICITANTE

<b>Nombre y Apellidos/Razón Social</b>		<b>NIF</b>	
<b>Dirección</b>			
<b>Código Postal</b>	<b>Municipio</b>	<b>Provincia</b>	
<b>Teléfono</b>	<b>Móvil</b>	<b>Fax</b>	<b>Correo electrónico</b>

### DATOS DEL REPRESENTANTE

<b>Nombre y Apellidos</b>		<b>NIF</b>	
<b>Dirección</b>			
<b>Código Postal</b>	<b>Municipio</b>	<b>Provincia</b>	
<b>Teléfono</b>	<b>Móvil</b>	<b>Fax</b>	<b>Correo electrónico</b>

### DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

<b>PERSONA A NOTIFICAR</b>	<b>MEDIO DE NOTIFICACIÓN<sup>1</sup></b>
<input type="checkbox"/> Solicitante <input type="checkbox"/> Representante	<input type="checkbox"/> Notificación electrónica <input type="checkbox"/> Notificación postal

<sup>1</sup> Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas. El medio elegido por la persona para comunicarse con las Administraciones Públicas podrá ser modificado por aquella en cualquier momento.

En todo caso, **estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos** con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos:

- Las personas jurídicas.
- Las entidades sin personalidad jurídica.
- Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.
- Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.
- Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.



Ayuntamiento de  
Binaced - Valcarca

## DATOS DE LA SUBVENCIÓN

<b>Bases de la subvención</b>	BOP N.º _____ Y FECHA _____
<b>Extracto y convocatoria</b>	BOP N.º _____ Y FECHA _____
<b>Importe solicitado</b>	_____ euros
<b>Finalidad de la subvención</b>	

## OBJETO DE LA SOLICITUD

Vista la convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de FOMENTO DE LA MATRICULACIÓN DE ALUMNOS EN LA ESCUELA PÚBLICA DE VALCARCA por concurrencia competitiva, del año 2021 el interesado cumple la totalidad de los requisitos exigidos en la misma y restante normativa aplicable.

Que acompaño a la presente solicitud la documentación expresada en la convocatoria y declaro bajo mi responsabilidad ser ciertos los datos que se consignan, por todo ello, SOLICITO que, de conformidad con las bases de la convocatoria para el año 2021, se tenga por presentada la presente solicitud y tras la tramitación pertinente me sea concedida subvención para \_\_\_\_\_, por la cuantía de \_\_\_\_\_.

## DOCUMENTACIÓN APORTADA<sup>2</sup>

-Documentos que acrediten la personalidad del solicitante y, en su caso, la representación de quien firme la solicitud.

-Copia del Libro de familia o documento que certifique la condición de tener menores a su cargo, para los beneficiarios de la línea 1.1. y 2.

-Presentación de declaración responsable firmada por el solicitante de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones que impidan obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas, establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones y de cumplir con la obligación prevista en el artículo 9 Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

-Ficha de Terceros.

Adicionalmente para los solicitantes de la LINEA 1:

### 1.1. PROPIETARIOS DE VIVIENDAS PARA ALQUILAR.

-Copia de la Escritura de Propiedad de la vivienda.  
-Copia del contrato de arrendamiento.

### 1.2. ARRENDATARIOS

-Copia del contrato de arrendamiento.

<sup>2</sup> De conformidad con el artículo 19 de la 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, la convocatoria especificará los documentos que preceptivamente deben presentar los interesados junto a la solicitud, exigiendo solo los que resulten necesarios para resolver adecuadamente las solicitudes. Los documentos se presentarán en original o fotocopia compulsada cuando así lo exijan las bases reguladoras de la subvención.

La convocatoria podrá prever la sustitución de la presentación de determinados documentos por una declaración responsable del solicitante. En este caso, con anterioridad a la propuesta de resolución de concesión de la subvención se deberá requerir por el órgano instructor la presentación de la documentación que acredite la realidad de los datos contenidos en la citada declaración, en un plazo no superior a diez días. El incumplimiento de dicha condición implicará el desistimiento de la solicitud, previa resolución del órgano competente.

## FECHA Y FIRMA

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

El solicitante o su representante legal,

Fdo.: \_\_\_\_\_

[ILMO.] SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BINACED.

### Consentimiento y deber de informar a los interesados sobre protección de datos

He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas.

#### Información básica sobre protección de datos

Responsable: Ayuntamiento de Binaced

Finalidad: Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.

Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.

Destinatarios: Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.

Derechos Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

Información Adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <https://binaced.sedelectronica.es/privacy>

PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables.